

POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

Proyecto de ley sobre reforma educacional:

Nueva institucionalidad para la Educación Parvularia, destinada a regular, fiscalizar y apoyar este primer nivel educativo

En este folleto encontrarás información respecto al **proyecto de ley enviado al Congreso**, que de ser aprobado, creará la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.



“Es necesario realizar cambios significativos en las condiciones institucionales en las cuales ha operado nuestro sistema, Este es un requisito básico para avanzar hacia una mayor calidad de la educación parvularia”.

Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República
Mensaje del proyecto de ley n° Boletín 130-362

Proyecto de ley de educación parvularia

En el mensaje presidencial se indica que lo que ocurra en la primera etapa escolar es determinante para el futuro de cualquier persona. Si los niños y niñas que se encuentran en esta etapa escolar no cuentan con las suficientes condiciones, no sólo estarán perdiendo oportunidades para desplegar sus potencialidades, sino arriesgando las competencias que desplegarán a lo largo de la vida.

Es deber del Estado dar especial protección al derecho a la educación y también es su obligación promover la educación parvularia. Cada peso que se invierte en educación parvularia, puede multiplicarse hasta ocho veces en el futuro productivo de cada estudiante, en su propio desarrollo y en el de la sociedad.

Velar por la calidad educativa desde las salas cuna y jardines

Este proyecto de ley responde a la necesidad de ordenar y modernizar la educación parvularia, separando funciones de diseño de políticas, fiscalización, evaluación y provisión del servicio para lograr un nuevo modelo de alta especialización.

Subsecretaría de educación parvularia

Una vez aprobado, el proyecto de ley, por el Congreso Nacional, creará la Subsecretaría de Educación Parvularia en el Ministerio de Educación, con la suficiente fuerza política y técnica, que permitirá diseñar y gestionar las políticas públicas.

Plan nacional de aseguramiento de la calidad

Uno de sus primeros objetivos será proponer un Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la educación parvularia y un sistema de acreditación. La Agencia de Calidad contará con una unidad especializada para evaluar el desempeño y la gestión de todos los establecimientos de educación parvularia.

Fiscalización de la Educación Parvularia

Propone establecer en la Superintendencia de Educación Escolar un equipo exclusivo para atender la educación parvularia, la que verificará que los establecimientos educativos en los que asistan niños y niñas desde los 0 a 6 años, cumplan con la normativa educacional.

Con ello, se pretende tener una educación inicial de calidad en bienestar y con buen trato, articulada y concordante con el sistema educativo nacional. También le corresponderá fiscalizar el uso de los recursos públicos.

Empoderamiento de JUNJI

Como se indica en el proyecto, con esta nueva institucionalidad, se busca fortalecer y empoderar a la JUNJI como entidad pública y que adquiera un rol activo y protagónico en la provisión directa de educación pre escolar. JUNJI tendrá el desafío de ser un modelo referencial de educación parvularia, apoyando la gestión y el desarrollo técnico y pedagógico de los jardines infantiles.

